



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE  
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A  
USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº

3334

RECOLETA,

14 SET. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
40272933	LUIS HUMBERTO GUERRERO DIAZ	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	07053-0012	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30456231	NORMA ROSA LOPEZ PACHECO	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	02886-0013	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
44037148	EULOGIA ROSARIO MOLINA RAMIREZ	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	06136-0092	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
20255873	EUGENIA SOTO GUZMAN	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	06216-0005	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41175998	MARIA RITA VALLES ROJAS	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	00468-0064	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30210066	GRICELDA DEL CARMEN MENDEZ	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	04138-0016	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30430175	LUIS OCTAVIO POLANCO MEZA	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	05032-0015	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43174608	DOMINGO HERNAN BASCUÑAN CAMPOS	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	06603-0008	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30223251	LUIS ARTURO GALVEZ MOSQUERA	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	05563-0004	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40548762	LUIS RIVAS GONZALEZ	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	06214-0003	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30633350	LETICIA DEL CARMEN SILVA ALARCON	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	04604-0011	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30588759	VANESSA ALEJANDRA TORRES VALENZUELA	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	07205-0016	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30042973	EDITH DEL CARMEN CACERES CAÑA	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	03184-0020	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50078633	TERESA IVONNE GUZMAN LLANOS	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	04717-0123	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41993051	MARIO DEL CARMEN CERDA RAMIREZ	TACHADO POR LEY 19.628	TACHADO POR LEY 19.628	07201-0008	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

1443328





		TACHADO POR LEY 19.628	
30241800	FERNANDO ANTONIO MENESES DOTE	05935-0009	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30653160	JUAN FRANCISCO TAPIA OÑATE	05601-0023	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42842855	LEONARDO ROMANQUE AGUILAR	06945-0006	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
51068792	CLORINDA ISABEL CADIN NAHUEL	02592-0030	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40738827	GABRIELA IVONNE MARTINEZ MIRANDA	04117-0030	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30361543	ELENA ISABEL CHIHUAICURA CORNEJO	05428-0012	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YE/dvb

